

PERGAMINO, setiembre 26 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Undécima Sesión Ordinaria** realizada el día **25 de setiembre de 2007**, al considerar el Expte. **D-109-07 .E. C-5190-07 IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA - Solicita condonación deuda impuestos municipales.-**

Sancionándose la siguiente

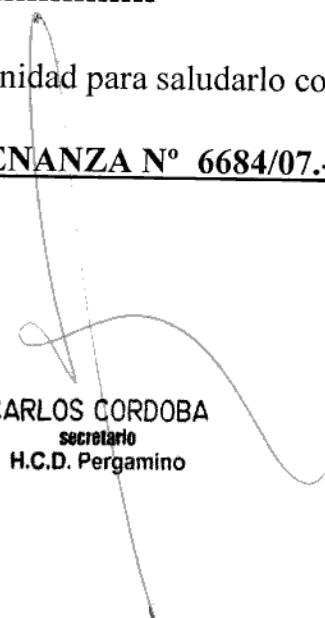
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Condonar la deuda que registra la MISION -----
----- EVANGELICA BAUSTISTA, con sede en calle Güiraldes N° 1352/80, en concepto de tasas por Servicios Sanitarios, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Alumbrado Público, por los objetos N°20.579/20.581/29.625, por el Ejercicio 2004 y anteriores, de conformidad con lo estipulado en la Ordenanza N° 6175/2005.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6684/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino